

Banco de Chile



BASES
PREMIO
MUJER
INSPIRADORA.

Impulso para mujeres que dejan huella



★ QUEREMOS A CHILE

¿EN QUÉ CONSISTE?

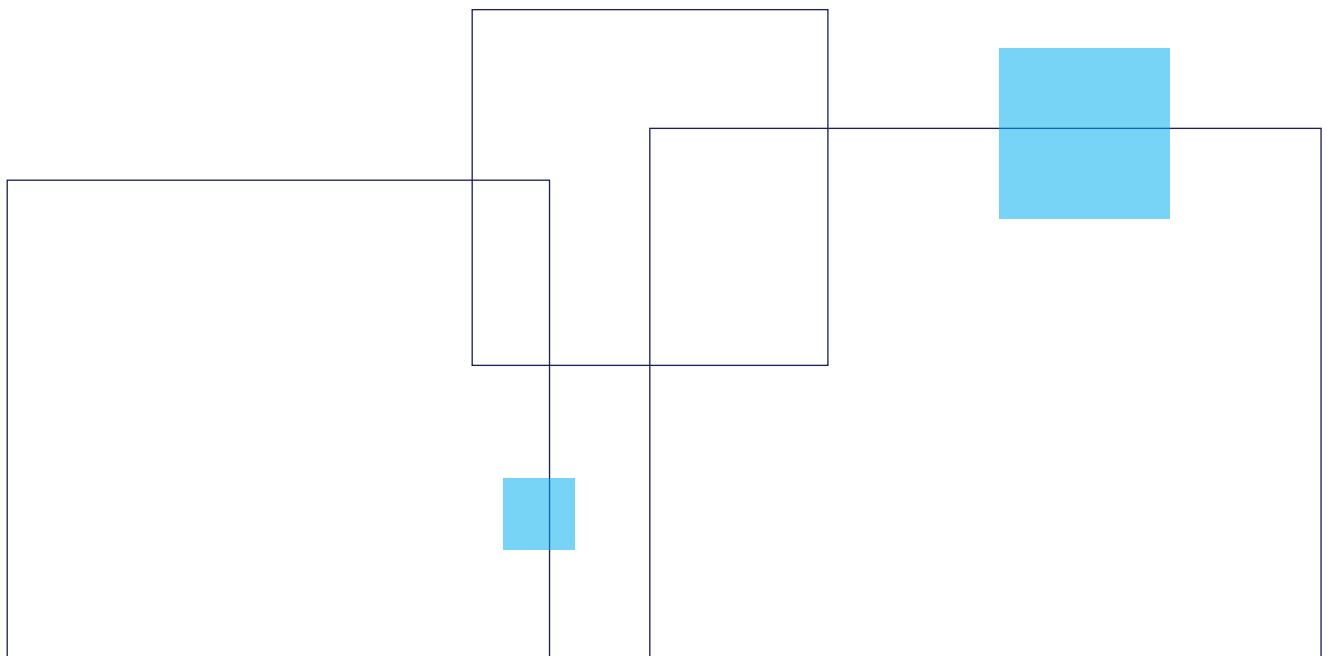
Uno de los focos estratégicos de Banco de Chile es el Compromiso con Chile, el cual nos mueve e inspira para generar herramientas que impacten de forma positiva el desarrollo del país y de las personas.

Durante el año 2020, producto de la pandemia COVID - 19, diversos emprendimientos se paralizaron, sufrieron una disminución de sus ventas y hubo un deterioro generalizado en la actividad económica, afectando negativamente al 87% de las empresas del mundo lideradas por mujeres, según la Organización Mundial del Comercio.

Por otra parte, las organizaciones de la sociedad civil han tenido un rol activo e innovador en la respuesta a la emergencia sanitaria y económica, propiciando mecanismos de apoyo rápidos y seguros a las comunidades más afectadas.

Es en este contexto, que queremos reconocer a mujeres que impactan día a día nuestra sociedad a través de sus iniciativas, proponiendo soluciones que cuidan el medioambiente, apoyan la inclusión de personas con discapacidad, dan respuesta a la emergencia sanitaria y económica; y a su vez promueven la contratación diversa e inclusiva.

Queremos reconocer a las mujeres inspiradoras, dinamizadoras, que activan su entorno y son reconocidas en su comunidad por su aporte.



¿QUÉ BUSCAMOS?

Reconocer a mujeres líderes y/o emprendedoras de 10 comunas que han sido altamente afectadas por la pandemia, y que han desarrollado sus iniciativas en un entorno de alto riesgo laboral, social y sanitario: **La Pintana, Santiago, Puente Alto, Valparaíso, Arica, Antofagasta, Talca, Concepción, Temuco y Punta Arenas**; entregando herramientas que les permitan alcanzar y potenciar sus sueños, mediante el apoyo en capacitación, mentoría y aporte económico.

Esperamos reconocer a mujeres que desarrollen iniciativas con triple impacto, promoviendo la economía circular, el impacto social, y que destaquen principalmente en uno de estos tres focos:



Cuidado del Medioambiente

Las acciones de la microempresa cuidan el medioambiente, utilizando de manera sostenible los recursos, buscan incorporar la reducción, reutilización y/o reciclaje de materiales en sus operaciones, generando productos y/o servicio para el cuidado del entorno o innovan utilizando materias primas naturales.



Inclusión de personas con discapacidad

Las acciones de la microempresa ayudan y promueven la inclusión, rehabilitación, educación de personas con discapacidad a través de productos y/o servicios.



Respuesta a la emergencia

Las acciones de la organización de la sociedad civil promueven y/o desarrollan herramientas para enfrentar las consecuencias de la crisis sanitaria y económica provocada por el Covid-19, en niños, migrantes, adultos mayores y comunidades altamente vulnerables

Se ponderará especialmente a iniciativas que promuevan la diversidad en sus equipos de trabajo, donde al menos el 60% de los contratados sean adultos mayores, migrantes, mujeres y/o personas con discapacidad.

Las mujeres inspiradoras podrán postular en la plataforma disponible en: <https://portales.bancochile.cl/cuentasconelchile/fondos-concursables> entre el **3 y el 27 de mayo de 2021**

La Gerencia de Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible de Banco de Chile gestionará el financiamiento; y los procesos de capacitación y mentoría para las mujeres que sean seleccionadas, estas dos instancias serán gestionadas a través de la organización Simón de Cirene.

RECURSOS DISPONIBLES

Cada mujer reconocida recibirá aporte económico, capacitación y mentoría.

A) Capacitación:

- **Emprendedoras**, acceso a dos cursos que permitirán desarrollar la capacidad de aplicar herramientas generales de gestión de la microempresa. Análisis de costos, definiciones de marketing, planificación y aspectos tributarios; y adoptar aplicaciones, herramientas y recursos tecnológicos que permitan hacer más fácil la gestión de la microempresa.
- **Líderes de organizaciones sociales**, acceso a un curso que permitirá fortalecer la gestión de la organización, poniendo énfasis en la planificación.

B) Mentoría:

Es el acompañamiento personalizado por un período de 6 meses de un colaborador voluntario de Banco de Chile, quien a través de 8 reuniones desde su experiencia te ayudará a identificar puntos de mejora, te aconseja cómo solucionarlos, y te acompaña en el cumplimiento de tus objetivos. El mentor se define tras el proceso de entrevista, buscando el perfil más idóneo a las necesidades de la adjudicataria.

C) Aporte Económico:

Se entregará \$3.000.000 (tres millones de pesos chilenos) a cada mujer reconocida, **los cuales en el caso de ser una empresa se depositarán en la cuenta a nombre de la persona que recibe el reconocimiento y en el caso de ser líder de una organización de la sociedad civil se depositarán en la cuenta de la institución.**

La entrega del aporte económico está sujeta a la participación mínima de un 80% en la capacitación y la realización de la segunda reunión de la mentoría en el periodo establecido según cronograma al 20 de agosto de 2021.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Solo se recibirán postulaciones a través de la plataforma

<https://portales.bancochile.cl/cuentasconelchile/fondos-concursables>

en las fechas definidas en esta convocatoria.

- Podrán postular todas aquellas mujeres que estén generando un impacto positivo en su entorno desde su microempresa, emprendimiento **constituido por personas naturales o jurídicas, con iniciación de actividades en primera categoría, con al menos 3 años de antigüedad**, ante el Servicio de Impuestos Internos, con una actividad económica vigente y con **ventas anuales inferiores o iguales a UF 2.400**. O mujeres que lideren organizaciones de la sociedad civil, constituidas al 31 de diciembre de 2020.
- **No se aceptarán postulaciones** de colaboradores de Banco de Chile ni de sus cónyuges, padres, hermanos ni hijos.
- **Los fondos que se entreguen no pueden estar destinados a pagar deudas vigentes o vencidas con alguna entidad financiera, pues el objetivo del premio es apoyar y potenciar la actividad de la microempresa u organización de la sociedad civil.**

Las pre - seleccionadas deberán acreditar los requisitos a través del envío de los siguientes documentos a fondosconcursables@bancochile.cl según corresponda.

- Carpeta tributaria electrónica para solicitar créditos.
- Escritura pública de constitución o estatutos (solo en caso de ser persona jurídica).
- Inicio de actividades/certificado de zonificación o patente profesional que certifique el funcionamiento de la microempresa dentro de una de las comunas indicadas.
- Personalidad jurídica con Directorio actualizado de la institución o en su defecto resolución con nombre del Sostenedor y Representante Legal (documento escaneado, con una antigüedad máxima de tres meses).

PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

Admisibilidad: Solo se aceptarán candidaturas de mujeres que pertenezcan a las comunas definidas en estas bases, su microempresa o iniciativa responda a las líneas de impacto definidas y que cumplan con los tiempos y la documentación requerida.

Criterios de selección:

- Cabal cumplimiento de los requisitos de postulación.
- Iniciativa liderada por una mujer.
- Microempresa activa con al menos 3 años de antigüedad, organización social constituida al 31 de diciembre de 2020.
- Con claro impacto en el cuidado del medio ambiente, la inclusión de personas con discapacidad o respuesta a la emergencia sanitaria/económica.

Adjudicación:

Una vez recibidas las postulaciones se definirán las 35 ganadoras.

La lista de mujeres pre seleccionadas será validada por un jurado compuesto por:

Eduardo Ebensperger

Gerente General, Banco de Chile.

Cristián Lagos

Gerente División Personas y Organización, Banco de Chile.

María Victoria Martabit

Gerente de Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible, Banco de Chile.

Rocío Fonseca

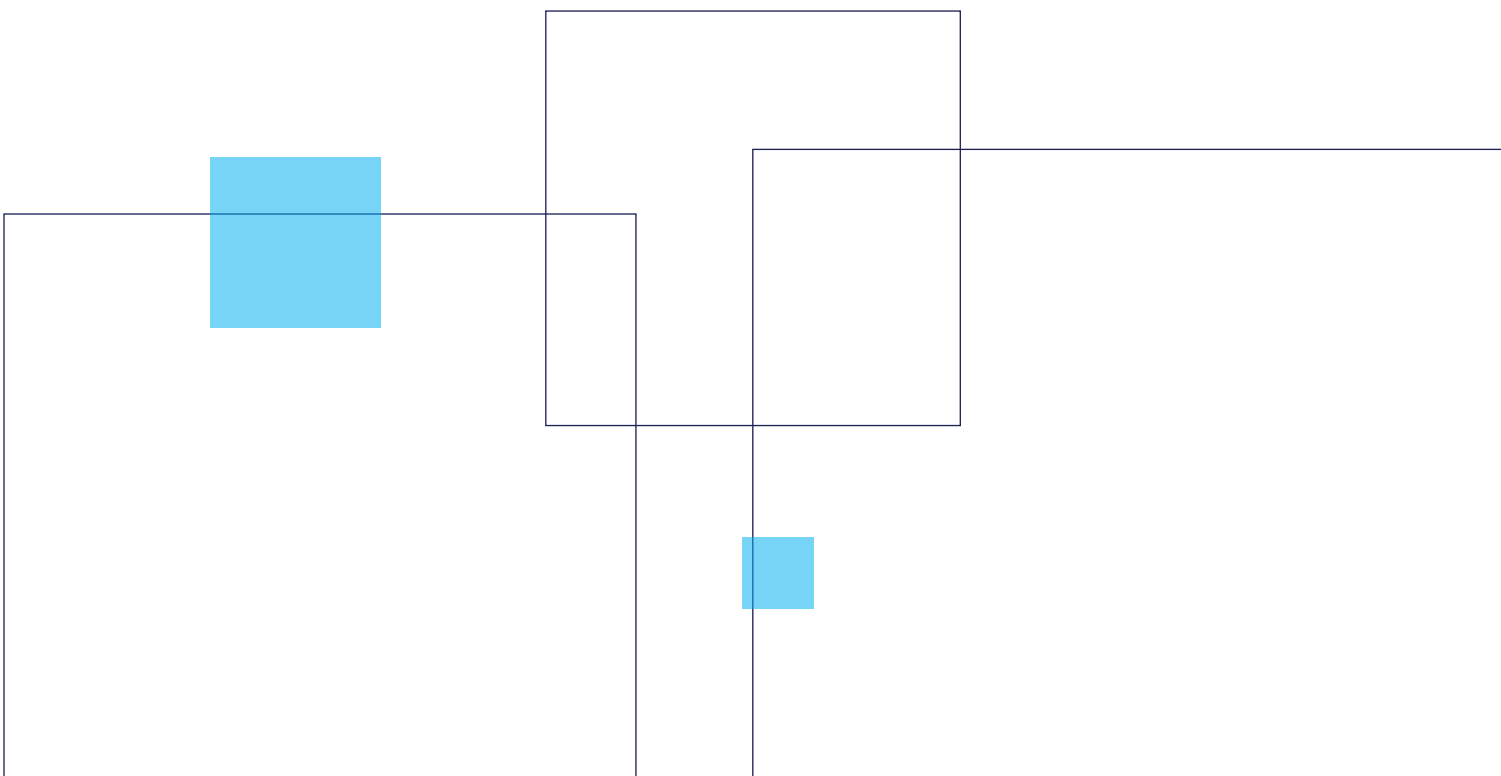
Directora Innova Chile - Corfo.

El monto total a repartir es de \$105.000.000 (ciento cinco millones de pesos chilenos).

Las adjudicatarias serán notificadas vía correo electrónico el 17 de junio. Su confirmación estará sujeta al envío oportuno de los documentos definidos en requisitos de postulación en un plazo de cinco días hábiles.

COMPROMISOS

- Al momento de adjudicarse el premio, cada mujer adjudicataria se compromete a desarrollar el Plan de Capacitación y Mentoría, en tiempo y forma. En caso de que la adjudicataria no cumpla con al menos el 80% en la capacitación y la segunda reunión de la mentoría antes del 20 de agosto, no se hará efectivo el depósito y no podrá ser beneficiaria de otra iniciativa promovida por Banco de Chile en un período de 5 años, desde la fecha de adjudicación.
- Los datos de cada postulante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de estos. En caso de que los datos proporcionados por un postulante resulten falsos, inexactos o engañosos, Banco de Chile quedará facultado a retirar, suspender o denegar cualquier tipo de derecho otorgado por estas bases al adjudicatario y este no podrá ser beneficiario de otra iniciativa promovida por el Banco en un periodo de 5 años, desde la fecha de adjudicación.
- La adjudicataria autoriza el uso de nombre e imágenes para la difusión en forma gratuita y sin restricciones de esta actividad.
- La sola postulación a este evento se considerará como aceptación de estas bases.



CRONOGRAMA

| Actividades | Fechas |
|---|----------------------|
| Recepción de proyectos | 3 de mayo de 2021 |
| Cierre recepción de proyectos | 27 de mayo de 2021 |
| Aviso preseleccionadas y solicitud de respaldos | 7 de junio de 2021 |
| Resultados | 17 de junio de 2021 |
| Inicio capacitación | 1 de julio de 2021 |
| Inicio mentoría | 15 de julio de 2021 |
| Depósito apoyo económico | 23 de agosto de 2021 |

CONTACTO

Bernardita Roa Astete

Jefe de Proyectos Asuntos Corporativos

Email: fondosconkursables@bancochile.cl

Banco de Chile